

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con quince minutos del día ocho de agosto de dos mil doce, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena**, dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este Órgano Colegiado. Acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión **RR/039/2012/RST**.

Punto Número Seis: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión **RR/040/2012/RJAL**.

Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto se dio a conocer el Orden del Día, acto seguido el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a la consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

A continuación el **Secretario Ejecutivo** indico que como siguiente punto del Orden del Día, se encuentra la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión **RR/039/2012/RST**, presentado por la ponencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**.

Se hace constar en esta acta que el **Secretario Ejecutivo** dio lectura al proyecto de resolución.

Luego de que el Licenciado **Andrés González Galván** diera lectura al Proyecto de Resolución, el **Comisionado Presidente** lo puso a consideración de los miembros del Pleno.

En uso de la voz, la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** expuso el contenido del recurso, el cual es en contra de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, pues el recurrente le solicitó a la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales del campus Tampico, la estructura orgánica, atribuciones, servicios que prestan, leyes, reglamentos, decretos administrativos, manuales de organización y de procedimientos y, en general, la normatividad vigente de carácter administrativo, informe anual de labores, información simple y sencilla, para lo cual la señalada Unidad le solicitó que precise un poco más sobre lo que solicita, transcurrió el tiempo y esta no emitió respuesta, el recurrente interpone el Recurso de Revisión, pero lo hace de manera extemporánea, comentó que al entrar al estudio del asunto se configuró el desechamiento del mismo, destacó además que la Unidad de Información no rindió informe circunstanciado, por lo que se dió vista a su Órgano de Control Interno, a fin de que tenga conocimiento del incumplimiento y de estimarlo conducente, proceda conforme a derecho.

Enseguida el **Secretario Ejecutivo**, por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente, para luego informar que la resolución que resolvió el Recurso de Revisión **RR/039/2012/RST**, fue aprobada por unanimidad de votos.

Como siguiente punto del Orden del Día se encuentra la lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Recurso de Revisión **RR/040/2012/RJAL**

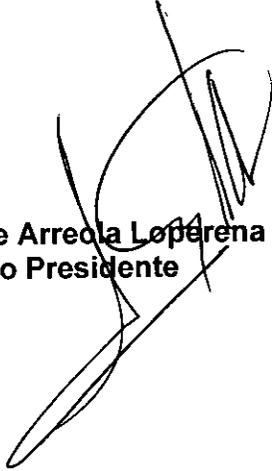
Se hace constar en esta acta que el **Secretario Ejecutivo** dio lectura al proyecto de resolución.

Una vez leído el proyecto de resolución, el Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dio un breve explicación del contenido del proyecto, el cual fue interpuesto en contra de la Unidad de Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a la cual se le solicitó el número de quejas que ha recibido en los últimos tres años, contra que autoridad o municipio se han recibido más quejas, causas de estas, recomendaciones que emitió el organismo, una vez agotado el termino de ley para emitir respuesta la Unidad de Información, el recurrente interpuso el Recurso de Revisión, señaló además que durante la secuela del procedimiento la Unidad responsable entregó la información requerida, encuadrando esta acción en lo que nos señala el artículo 77, numeral 2, inciso d), de la Ley, por lo cual se procedió al desechamiento del Recurso.

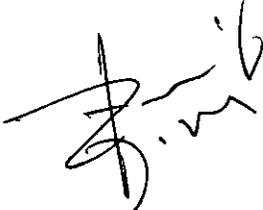


Sin haber más que agregar el **Secretario Ejecutivo** sometió a votación el Proyecto de Resolución ante los Señores Comisionados, aprobándolo por unanimidad.

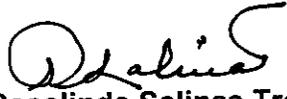
Agotados los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** declaró terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de agosto de dos mil doce.



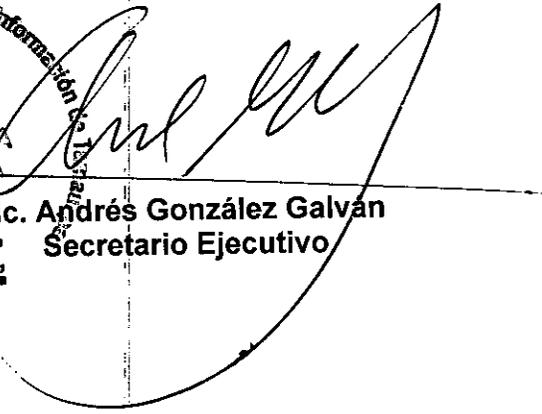
Lic. Roberto Jaime Arreola López
Comisionado Presidente



Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo